Acta N° 32 de Fecha 17/AGOST./2011

RESOLUCION N° - 1-

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

Consejo Directivo

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION DEL LLAMADO CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 3/2011 DEL "SERVICIO DE VIGILANCIA Y RASTREO SATELITAL". VISTO: El Expte. N° B06207/2011, originado por el Dpto. de Contrataciones, en el cual eleva al Consejo Directivo, la recomendación de adjudicación del llamado referido al Llamado Concurso de Ofertas SBE N° 3/2011 del "Servicio de Vigilancia y Rastreo Satelital" ID N° 214.220; y, CONSIDERANDO: Que, según el Acta de Evaluación de fecha 16/08/2011, para el Servicio de Vigilancia y Rastreo Satelital, la única empresa que ha presentado su oferta es la empresa: **STOP PARAGUAY S.A.**; Que, la Comisión de Evaluación en virtud a lo establecido en los artículos 26° y 27° de la Ley N° 2051/03 y el art. 11° del Decreto N° 21909/03 y sus modificaciones, procedió al análisis y verificación de las documentaciones básicas de carácter sustancial señaladas en el art. 60 del Decreto N° 21909/03 y sus modificaciones de conformidad al Decreto N° 5174/2005 de Contrataciones Públicas, encontrándose que todas las documentaciones presentadas por el oferente son satisfactorias y que las especificaciones técnicas de lo ofertado con respecto a lo establecido en el pliego de bases y condiciones cumplen con lo solicitado, según lo descripto en la Resolución N° 936/2009 dela DNCP; Que, analizada la oferta presentada y considerando la disponibilidad de Créditos Presupuestarios, el Plan Financiero Institucional y el Plan Anual de Contrataciones (PAC) N° 214.220, previsto para el Ejercicio Fiscal 2011, la comisión sugiere adjudicar el llamado del **"Servicio de Vigilancia y Rastreo Satelital"** a la empresa **"STOP PARAGUAY S.A.",** en base a las disposiciones de la Ley N° 2051/03 y el Decreto del Poder Ejecutivo N° 21909/03 y sus modificaciones que reglamentan la citada Ley; Que, además, se aclara que las adjudicaciones por contrato abierto la Convocante está obligada ejecutar solamente el monto mínimo establecido, de acuerdo a la Res. DNCP N° 597 de fecha 20/04/2009; POR TANTO: En uso de sus atribuciones, EL CONSEJO DIRECTIVO, R E S U E L V E:

1°) Adjudicar el llamado por Concurso de Ofertas SBE N° 3/2011 **"SERVICIO DE VIGILANCIA Y RASTREO SATELITAL"** a la empresa **STOP PARAGUAY S.A.** con RUC N° 80027582-9, bajo el régimen de contrato abierto plurianual, por un monto de total de (Gs. 134.999.928) Guaraníes ciento treinta y cuatro millones novecientos noventa y nueve mil novecientos veintiocho, IVA incluido; Se establece para el Ejercicio Fiscal 2011 el monto de (Gs. 44.999.976) IVA incluido, Guaraníes cuarenta y cuatro millones novecientos noventa y nueve mil novecientos setenta y seis y para el Ejercicio Fiscal 2012 un monto de (Gs. 89.999.952) IVA incluido, Guaraníes ochenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos cincuenta y dos; Los pagos que afecten al ejercicio 2012 estarán sujetos a la aprobación del presupuesto del CAH para dicho ejercicio y la emisión del Código de Contratación correspondiente, de acuerdo al siguiente detalle:

Item	Descripción	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Total	Cantidad Máxima	Total
1	Servicio de Rastreo Satelital fijo	1.607.142	42	67.499.964	84	134.999.928
total				**67.499.964**		**134.999.928**

2°) Autorizar a la Presidencia del Consejo Directivo la suscripción del contrato respectivo y realizar los pagos correspondientes, conforme al Pliego de Bases y Condiciones.--------

3°) La presente erogación será imputada a los siguientes rubros 1 001 00 00 260 30 1 0 1 y 2 001 00 00 260 30 1 99 2 "Servicios Técnicos y Profesionales".------

4°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

==========

FIRMADO: ING. AGR. JOSE MARCELO BRUNSTEIN ALEGRE, Presidente, ING. COM. ABEL BRITEZ R., LIC. FRANCISCO P. VILLALBA M., ABOG. CARLOS J. GONZALEZ DEL PUERTO, LIC. NILDA B. CUEVAS V., Miembros.

==========

ES COPIA.

Adalberto M. Avila B.
Secretaría del Consejo Directivo